

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46738** BARCELONA

EDICTO

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario abreviado 380/17. Sección: E

NIG: 0801947120170000612.

Fecha del Auto de declaración. 3-07-2017.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. BUSINESS ACCESS, S.L., con CIF: B66481045, con domicilio en Barelona, Calle Comte Salvatierra, 5-15, Baixos.

Administradores concursales. PEDREÑO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.

dirección postal: C/ Provença, 238, 2.º 1.ª, 08008 Barcelona.

dirección electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 3 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055815-1